



FACULTAD DE ENFERMERÍA
Y OBSTETRICIA - UNA

AUDITORIA INTERNA

Visión: La Facultad de Enfermería y Obstetricia (FENOB - UNA), se consolida como líder en la educación superior con excelencia educativa, humana, ética e inclusiva acorde con las necesidades y demanda de la sociedad impulsando el desarrollo sostenible, vinculada con instituciones nacionales e internacionales.

Informe DAI N° 04/2025

Informe de Auditoría Interna N°04/2025

Auditoría Financiera

***Dirección de Administración y Finanzas
Dpto. de Administración de Bienes***

***Periodo: Primer Semestre
Enero a Junio***

Año: 2025

Informe DAI N° 04/2025

Señora

Prof. Dra. MARIA ISABEL RODRIGUEZ DE RIVEROS

Decana.

Facultad de Enfermería y Obstetricia - UNA

Presente.

I. ANTECEDENTES

Resolución N° 1770/2024 "Por la cual se aprueba el Plan de Trabajo Anual, la Identificación y Plan de Gestión de Riesgo y el Cronograma de Actividades, de la Auditoría Interna Institucional, para el ejercicio fiscal 2025 de la Facultad de Enfermería y Obstetricia de la Universidad Nacional de Asunción".

Memorando del Dpto. de Administración de Bienes N° 51/2025.

II. OBJETIVOS GENERALES

Informar a la máxima autoridad que las verificaciones de los Bienes Patrimoniales se realicen conforme a las disposiciones legales vigentes.

III. ALCANCE

La auditoría Financiera, abarcó el análisis de las documentaciones remitidas a esta Auditoría Interna, el examen fue ejecutado en base de las Normas de Auditoría aplicables al sector público, ellas requieren que el mismo sea planificado y efectuado para obtener certeza razonable para que la información y documentación proveída no contengan exposiciones erróneas.

La Auditoría Interna Institucional de conformidad a la Resolución N°1770/2024 , "POR LA QUE SE APRUEBA EL PLAN DE TRABAJO ANUAL, EL CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES Y LA IDENTIFICACIÓN Y EL PLAN DE GESTIÓN DE RIESGO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025, DE LA AUDITORÍA INTERNA INSTITUCIONAL DE LA FACULTAD DE ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA". con el propósito de informar a las autoridades competentes de los resultados de la misma, en observancia de la normativa aplicable y contribuir al mejoramiento continuo de la institución.

Asimismo, el presente informe surge exclusivamente del análisis aleatorio de los documentos proveídos a los auditores para su revisión. La responsabilidad, por la confección, composición y veracidad de la documentación proveída sobre la cual se realizó la auditoría es de exclusiva responsabilidad de los funcionarios responsables en la elaboración de las documentaciones.

El trabajo no incluye una verificación detallada e integral de todos los procedimientos, por lo tanto, el presente informe no se puede considerar como exposición de todas las falencias que podrían existir o de las medidas que se adopten para corregirlas, si las hubiere.

Informe DAI N° 04/2025

IV. MARCO LEGAL

Ley 1535/99 “De Administración Financiera del Estado” y Decreto Reglamentario N° 8127/2000.

Ley N°7408/2024 que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal y el Decreto reglamentario.

Decreto N° 20132, “Por la cual se aprueba el Manual que establece normas y procedimientos para la administración, control y custodia, clasificación y contabilización de los Bienes del Estado”

Res. CGR N° 377/16 - Por la cual se adopta la Norma de Requisitos Mínimos para un Sistema de Control Interno del Modelo Estándar de Control Interno para Instituciones Públicas del Paraguay mecip:2015

Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción

Manual de Organización y Funciones, de la Facultad de Enfermería y Obstetricia

Y demás reglamentaciones vigentes.

V. DESARROLLO DEL INFORME

La Auditoría Interna Institucional de conformidad a la Resolución N° 1770/2024 de fecha 26 de diciembre de 2024, "POR LA QUE SE APRUEBA EL PLAN DE TRABAJO ANUAL, EL CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES Y LA IDENTIFICACIÓN Y EL PLAN DE GESTIÓN DE RIESGO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025, DE LA AUDITORÍA INTERNA INSTITUCIONAL DE LA FACULTAD DE ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA"

Aplicamos procedimientos propios de auditoría, consistentes en relevamiento de datos, verificación en forma aleatoria de documentos proveídos a esta auditoría.

La ejecución y formalización de las operaciones examinadas son de exclusiva responsabilidad de los funcionarios de las áreas afectadas.

V.1. DEL CONTROL INTERNO

Cuestionario de Control Interno

Fortalezas

- Existencia de un **Manual de Procedimientos para Inventarios** (Decreto N° 20132).
- Uso del **Sistema CNC y SICO** para el registro, evaluación y clasificación de inventarios.
- Correcta **segregación de funciones** y delimitación de responsabilidades.
- Implementación de **control físico y documental** para entrega de bienes (formularios firmados).
- Inscripción de rodados, inmuebles y maquinaria en los registros legales pertinentes.

Informe DAI N° 04/2025

Debilidades

- En proceso la baja de bienes obsoletos: no hay constancia de políticas de baja sistemática.
- Ausencia de informes periódicos visibles para el análisis de inventarios obsoletos o sin movimiento.
- No se evidencia un sistema automático de alertas para vencimientos o renovaciones de seguros/valores fiscales.

Conclusión

Si bien se observa un avance significativo en la implementación de sistemas y registros de control interno, aunque podemos aún deben ser fortalecidos aspectos normativos, documentales y de trazabilidad para lograr mayor eficiencia y sostenibilidad del sistema.

Recomendaciones

1. Acelerar el proceso de baja de bienes obsoletos con dictámenes técnicos previos.
2. Generar informes de stock bimestrales para evaluación de eficiencia de inventarios.
3. Consolidar un catastro de bienes con georeferenciación y fotografías actualizadas.
4. Actualizar valores fiscales conforme a resoluciones anuales del Ministerio de Hacienda.
5. Si bien el Manual de funciones utilizado es el Decreto N° 20132, "Por la cual se aprueba el Manual que establece normas y procedimientos para la administración, control y custodia, clasificación y contabilización de los Bienes del Estado", se recomienda un Manual de procedimientos institucional aprobado.

Es nuestro informe.



San Lorenzo, 27 de junio de 2025

Prof. Mgtr. Walter Santiago. Laguardia L.
Auditor Interno
FENOB UNA

Mag. Evelyn Gisela Carnibella de Mereles
Jefe de Dpto. de Auditoría Administración,
Finanzas y Gestión
FENOB UNA

Ing. Fátima D. Bruno Insfran
Jefe de Dpto. de Auditoría Académica
FENOB UNA